Instituto Tecnológico de la Producción



Resolución de Secretaría General N° 060-2018-ITP/SG

Lima,

1 0 MAYO 2018

VISTOS:



El Informe n.º 191-2018-ITP/OPPM de fecha 9 de mayo de 2018, emitido por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe n.º 239-2018-ITP/OAJ de fecha 10 de mayo de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva n.º 218-2017-ITP/DE de fecha 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y los Recursos que lo financian por Fuente de Financiamiento, correspondiente al Pliego 241: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), para el Año Fiscal 2018;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, establece, entre otros aspectos, que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces. Asimismo, el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el acápite i) del literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva n.º 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral n.º 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, por Resolución Directoral n.º 026-2017-EF/50.01 publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de diciembre de 2017, se aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2018, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobierno Regionales;





Que, mediante el Informe n.º 191-2018-ITP/OPPM de fecha 9 de mayo de 2018, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización señala que durante el mes de abril del Año Fiscal 2018 se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático por el monto total de S/ 2 413 779,00 (Dos Millones Cuatrocientos Trece Mil Setecientos Setenta y Nueve y 00/100 Soles); de los cuales en la fuente de financiamiento recursos ordinarios se realizaron anulaciones y habilitaciones por un monto de S/ 2 186 742,00 (Dos Millones Ciento Ochenta v Seis Mil Setecientos Cuarenta v Dos v 00/100 Soles). mientras que en la fuente recursos directamente recaudados fueron por el monto de S/ 226 037,00 (Doscientos Veintiséis Mil Treinta y Siete y 00/100 Soles) y en la fuente donaciones y transferencia fue por el monto de S/ 1 000,00 (Mil y 00/100 Soles); por lo que corresponde formalizar en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Directiva n.º 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", considerando las limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático previstas en el artículo 41 del Texto Único Ordenado de la Ley n.° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y empleando el Modelo n.º 06/GN, aprobado por la Resolución Directoral n.º 030-2010-EF/76.01 y modificatorias:

Oficina de Planeamieroto, Prosupursto y Du Modernización de Modernización

SECRETARIA GENERAL

Que, mediante Resolución Ejecutiva n.º 55-2017-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 18 de abril de 2017, se delegó en la Secretaría General del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el numeral 40.2 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, previo Informe favorable de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización:



Con el visado de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con el Decreto Supremo n.º 304-2012-EF; la Ley n.º 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2018, la Directiva n.º 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral n.º 030-2010-EF/76.01, y modificatorias; y, en uso de la facultad delegada mediante Resolución Ejecutiva n.º 55-2017-ITP/DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución y en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo n.º 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora 001: Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), durante el mes de abril del Año Fiscal 2018.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización remitir copia de la presente Resolución a la Dirección

General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP (<u>www.itp.gob.pe</u>).

Registrese y comuniquese.

Chiqua de Planeamiento, a de Presupuesto y Universidad de Presupuesto de

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PROBUCCION

SERGIO EUGENIO MIRANDA FLORES
Secretario General (e)

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 09/05/2018 Hora: 11:56:57 Pag.: 1 de 4

MES DE ABRIL - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION: RSG -2018-ITP/SG

CATEGORÍA PRESUPUESTALES

EJECUTORA: 001 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194] PLIEGO: 241 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP

SECTOR: 38 PRODUCCION

CALEGURIA F	CATEGORIA PRESUPUESTALES	8:				
PROGRAM	PROGRAMA PRESUPUESTAL	-1-	FUENTE DE	NAT. GASTO	MODIFI	MODIFICACIONES
	PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	OYECTO ADES	FINANCIAMIENTO	9 F 90	GG CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL	SUPUESTAL					
0093 DESAR	ROLLO PROD	0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS				
2115908	8 MEJORAN	MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ACADEMICAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CITEMADERA DE VILLA EL				
3000671		SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME 5005090 DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLOGICA V 1 A	1 RECURSOS ORDINARIOS	6 2 6	259	0
			1 RECURSOS ORDINARIOS		,	
	5006052	DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION A LAS MIPYME DE LOS SECTORES	1 RECURSOS ORDINARIOS	6 2 6	3,600	427,285 0
			1 RECURSOS ORDINARIOS	5 2 3	518.909	C
ACCIONES CENTRALES	RALES		1 RECURSOS ORDINARIOS	6 2 6	292,383	0
	5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
			1 RECURSOS ORDINARIOS	5 2 3	123.591	C
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	6 2 6	0	479
Collo			1 RECURSOS ORDINARIOS	5 2 3	102,603	0
Olicina de T	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6 2 6	17,790	0
Presbookstoy 00			1 RECURSOS ORDINARIOS	5 2 3	484,296	C
CCIO DISTRICTOR OF			1 RECURSOS ORDINARIOS	5 2 5	16,335	0
0.	5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6 2 6	23,500	0
0000			1 RECURSOS ORDINARIOS	5 2 3	92.352	C
ASIGNACIONES F	'RESUPUEST,	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	1 RECURSOS ORDINARIOS	6 2 6	42,000	0
SEPRETARIA	5002322	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA EL CONSUMO HUMANO				
CION NOIS			1 RECURSOS ORDINARIOS	5 2 3	0	4,000
AT.P.	5005964	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTRO DE INNOVACION TECNOLOGICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5 2 5	4,000	0
	5005965	SUPERVISION DE LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACION, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5 2 3	0	1,334

465,124

2

RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 09/05/2018 Hora: 11:56:57 Pag.: 2 de 4

MES DE ABRIL - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 241 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP

SECTOR: 38 PRODUCCION

EJECUTORA: 001 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194] PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES PROGRAMA PRESUPUESTAL CATEGORÍA PRESUPUESTALES

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA, ESTRATEGIA Y PLAN DE 5005966

TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS

2,186,742 1,753,644

2,186,742

2 5

RECURSOS ORDINARIOS

ANULACIONES

CREDITOS

99

၅

FINANCIAMIENTO FUENTE DE

NAT. GASTO F

MODIFICACIONES

RESOLUCION: RSG -2018-ITP/SG







ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Hora: 11:56:57 Pag.: 3 de 4

Fecha: 09/05/2018

MES DE ABRIL - 2018

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO: 241 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP

SECTOR: 38 PRODUCCION

EJECUTORA: 001 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194] PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0093 DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS

3000871 SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME

DESARROLLO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y DE INNOVACION A LAS MIPYME DE LOS SECTORES 5006052

61,460		164.577	0	Production of the Control of the Control
0 61,460		0	164,577	200 000
2 3 6		2 3	2 5	
6 5		5	S	
RECURSOS DIRECTAMENTE RECURSOS DIRECTAMENTE		RECURSOS DIRECTAMENTE	RECURSOS DIRECTAMENTE	
2 2		2	2	
	5000003 GESTION ADMINISTRATIVA		TOTAL FILENTE: 2 RECIIDSOS DIDECTAMENTE DECANIDADOS	2 NECONOCO DINECI AMENIE NECAUDADOS
ACCIONES CENTRALES	2000003		TOTAL ELIENTE	יסוטרי סרועורי

ANULACIONES

CREDITOS

99

99

FINANCIAMIENTO FUENTE DE

NAT. GASTO F

MODIFICACIONES

RESOLUCION: RSG -2018-ITP/SG

226,037

226,037





ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 09/05/2018 Hora: 11:56:57

Pag. : 4 de 4

MES DE ABRIL - 2018

RESOLUCION: RSG -2018-ITP/SG

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 241 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP EJECUTORA : 001 INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION - ITP [000194]

SECTOR: 38 PRODUCCION

	MODIFICACIONES		SREDITOS ANULACIONES		
	NAT. GASTO		CG TT GG CRI		
	FUENTE DE		FINANCIAMIENTO		
CATEGODÍA DEFETAL ES	DDOCDA ARA DD COLD COLD COLD COLD COLD COLD COLD C	TOOMAIN TRESOURCE IN	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

INVESTIGACION DE PRODUCTOS PESQUEROS PARA CONSUMO HUMANO 5002077

	4	DONACIONES Y	9	7	9	0	1 000
TOTAL FUENTE: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						ie .	000'-
						1 000	4 000
TO SECURITY.						0005	000,1
						NATIONAL STREET, STREE	Constitution of the
TOTAL RESOLUCIO	p.e.o				CFF	011 077	
					2,413	3,779	2,413,779

0

1,000

2

DONACIONES Y

PRUDUCCION PERSONA DELEGADA V°B°TITULAR. PLIEGO

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION Jeff de la Oficina de FRIR MANA METRATESSIS y Nodeminación OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN DEL PLIEGO SERGIO